



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE**

**SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde

- 1.- D. RODRIGO RODRÍGUEZ HANS
- Concejales
- 2.- D<sup>a</sup>. LAURA GARCÍA DUVISÓN
- 3.- D. FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
- 4.- D<sup>a</sup> GLORIA ÁNGELA GARCÍA TORRES
- 5.- D. CRISTIAN LOSADA RUGER.
- 6.- D<sup>a</sup>. BEATRIZ MARTÍNEZ MARTIN.
- 7.- D. ÁNGEL LUIS HANS SIRIA
- 8.- D<sup>a</sup> ELVIRA MUÑOZ MOYANO
- 9.- D. MANUEL DOMÍNGUEZ BALLESTEROS
- 10.- D<sup>a</sup> ANA MUÑOZ ÁLVAREZ

**Ausentes**

- 5.- D. CRISTIAN LOSADA RUGER.
- 11.- D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veinte horas y cincuenta minutos del día jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y

sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**  
**Índice**

Nº de Orden	Expresión del Asunto
1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2º	Aprobación, si procede, de la presentación de la solicitud de mejora del camino a incluir en la convocatoria asociada al plan Itinere de la Junta De Andalucía

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de veintiocho de noviembre de 2019. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son nueve de los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se



aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MEJORA DEL CAMINO A INCLUIR EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITINERE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA .-** El Alcalde y la Concejala Delegada de Hacienda dan cuenta de la propuesta de Acuerdo formulada por la Alcaldía para su aprobación por el Pleno, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa General, aclarando, previamente, que aunque en principio se consideró un solo camino, como se explicó en la comisión informativa general en la sesión precedente, la pasada semana, después, habiéndose ampliado el plazo de presentación de solicitudes por la Consejería de Agricultura, se ha considerado más oportuno solicitar dos caminos, el que ya se dijo, “Partidor de Quiñones y Villablanca”, y “Senda Lora”.

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son nueve de los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

*Visto que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo sostenible ha publicado en el BOJA nº 241 de fecha 17 de diciembre de 2019, Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación.*

*Visto que este Ayuntamiento tiene la intención de acogerse a este Plan de Mejoras de Caminos solicitando ayuda para los caminos incluidos en el inventario de bienes y de uso público denominado “CAMINO DE QUIÑONES Y VILLABLANCA” y “SENDA LORA”.*

*Visto que se requiere por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la aprobación de la solicitud y del proyecto por esta corporación*

**El Pleno ACUERDA:**

**UNO:** *Aprobar la presentación de las solicitudes de mejoras de los caminos denominados “CAMINO DE QUIÑONES Y VILLABLANCA” y “SENDA LORA”, en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.*

**DOS.** *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el trámite de esta Subvención.*

**TRES:** *Comuníquese el presente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.*



AYUNTAMIENTO DE  
**CAÑADA ROSAL**

---

Telf. 954839002  
Fax. 954839152  
C/ Cristóbal Colón, 3  
41439 CAÑADA ROSAL (SEVILLA)

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.